

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
 En Gerona 1 mes 6 rs., 5 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs., 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesas, semestre 6, 1 año 12.
 En Francia: trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.
 ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 24 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia:—Ley, reformando en los términos que espresa, los artículos 297 y 303 de la ley Hipotecaria vigente.
Guerra:—Reales decretos nombrando gobernadores militares de Ciudad Real y Gerona, á los brigadieres don Narciso de la Hoz y don Pedro Arbeleche.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios REY constitucional de España:

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos públicos ordinarios para el año económico de 1876-77 se fijan en la cantidad de 638.420.000 pesetas 85 céntimos, segun el adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el mencionado año económico, de 1876-77 por las contribuciones, impuestos, rentas y derechos, se calculan en la suma de 657.501.729 pesetas, segun el estado adjunto letra B.

No se incluye en los referidos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios de guerra se fijan en la cantidad de 18.167.957 pesetas, segun el estado letra C, y su importe se cubrirá con el producto de las obligaciones emisibles por medio de los Bancos Nacional é Hipotecario de España, conforme á la ley de arreglo de la Deuda del Tesoro.

Art. 4.º Los ingresos por los productos de la venta de bienes desamortizados se calculan para dicho año económico en 40.875.950 pesetas y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortización de los bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en 40.875.950, pesetas con arreglo al detalle del estado adjunto letra D.

El exeso de los intereses de los bonos en circulacion sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si le hubiere, se cubrirá con el producto de la negociacion de pagarés de vencimientos posteriores á la fecha en que deben ser amortizados los bonos.

Art. 5.º Los ingresos procedentes de la redencion del servicio militar ingresarán en el Tesoro público, con aplicacion exclusiva á su objeto especial, debiéndose reintegrar ante todo al Consejo de administracion del mismo sus préstamos al Tesoro anteriores á esta fecha, y pasándose los demás ingresos á la Caja de Depósitos para cumplir las obligaciones atrasadas y corrientes que dicho Consejo deba satisfacer, segun sus leyes

y reglamentos.

Art. 6.º Se fija en pesetas la cantidad 164.986.957 la cantidad que se ha de imponer durante el año económico como contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, refundiéndose en aquella suma la cuota ordinaria, la extraordinaria de guerra y los recargos por gastos de cobranza y demás establecidos por disposiciones anteriores. La suma fijada se distribuirá entre las provincias y pueblos, en proporción á su riqueza imponible, sin que pueda exceder del 21 por 100 de los productos líquidos, procediendo en otro caso la reclamacion de agravio, conforme á lo que determinan las instrucciones vigentes.

Los recargos que los Ayuntamientos pueden establecer sobre el cupo para el Tesoro no excederán en ningun caso del 4 por 100 de la riqueza imponible.

Serán de cuenta del Tesoro los gastos de cobranza, formacion del registro de fincas, rectificacion de amillaramientos, comprobacion de las reclamaciones de agravio, cuando este resulte justificado, y los del personal y material de las Comisiones de Evaluacion establecidas en las capitales de provincia y en la ciudad acreditada el agravio, serán los Ayuntamientos responsables de los gastos de comprobacion, reintegrando su importe al Tesoro, que deberá anticiparlo.

El importe de las partidas fallidas que resulten en cada distrito municipal se incluirá á mas repartir entre los contribuyentes del mismo pueblo en el año siguiente, practicándose la debida formalizacion cuando tenga lugar el cobro de las cuotas que en este concepto lleguen á repartirse.

Se autoriza al Gobierno á fin de adoptar cuantas disposiciones considere convenientes para la formacion de nuevos amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria; así como para establecer las mas severas reglas de penalidad con el objeto de descutir las ocultaciones de aquella que en el dia existan.

Art. 7.º Los actuales encabezamientos del impuesto de consumos serán obligatorios por dos años, aumentándose el importe total que hoy representan en la proporción siguiente:

40 por 100 en las poblaciones que tengan hasta 5.000 habitantes.
 15 por 100 en las de 5.001 á 20.000
 20 por 100 en las de 20.001 en adelante.
 25 por 100 en las capitales de provincia y puertos habilitados.

Se autoriza, sin embargo, al Ministro de Hacienda para establecer, oídos los Ayuntamientos, la administracion directa del Estado, ó el arriendo por el importe de los encabezamientos y de los recargos municipales y provinciales en su caso, siempre que fueren tales medios necesarios para hacer efectivo el impuesto. Cuando administre directamente el Tesoro, recaudará con sus derechos los recargos correspondientes, entregando

por semanas su importe á los Ayuntamientos, deducido el 10 por 100 de gastos de administracion.

Si por circunstancias especiales se estimase que algunas poblaciones deben satisfacer un encabezamiento mayor que el que obligatoriamente les corresponda, segun lo que se deja dispuesto, el Gobierno de S. M., despues de oír á los respectivos Ayuntamientos, podrá señalarles los que con fundada razon estimare justos, y si no los aceptasen queda autorizado para proceder al arrendamiento ó á la administracion directa, en los términos ántes prevenidos. Los nuevos aumentos que el Gobierno acuerde en uso de esta autorizacion no podrán exceder del 20 por 100 de los actuales cupos.

Para exigir los derechos de consumos, así en los pueblos encabezados como en los sujetos á arriendo ó administracion, regirá la tarifa adjunta núm. 1.º

Los derechos que señala á la sal y cereales podrán ser recargados hasta igual cantidad por los Ayuntamientos para cubrir sus atenciones. Los Municipios encabezados podrán además adicionar á la tarifa nuevas especies, previa aprobacion del Ministro de la Gobernacion, oído el la.

No se permitirá á poblacion alguna acudir al medio del reparto para cubrir total ni parcialmente su encabezamiento de consumos, sino cuando justifique haberle sido imposible llenarlo por medio de conciertos parciales, arriendo ó venta libre de las especies, ó arriendo con venta exclusiva. El arriendo con venta exclusiva de las especies no podrá llevarse á cabo en poblaciones que tengan mas de 5.000 habitantes sin autorizacion del Gobierno.

Si el reparto llegare á ser indispensable, nunca se realizará sobre la base de la riqueza amillarada, sino por el cómputo de especies, segun los tipos que para cada habitante señala el art. 23 de la instrucion de 15 de Junio de 1875, reduciéndoles hasta la mitad ó elevándolos hasta el triple para acomodar las cuotas individuales á las especiales circunstancias de las familias.

Art. 8.º El impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones del Estado se cobrará con arreglo á la siguiente escala:

Los individuos de las clases activas, civiles y militares, incluso los de los de la Casa Real y Ministerio de Ultramar, contribuirán:

Hasta 4.500 pesetas inclusive, con el 15 por 100.
 Desde 4.501 á 10.000 inclusive, con el 20 por 100.
 Desde 10.001 en adelante, con el 25 por 100.

Los individuos de las clases militares que sirvan en los diversos cuerpos é institutos armados del Ejército, los de reemplazo y los cuadros de reservas, continuarán satisfaciendo el impuesto que en la actualidad rige.

Se asimila á los cuerpos armados para los efectos de este artículo á los inválidos retirados como inutilizados en campaña, y á los que cobren pensiones de cruces por heridas é inutilidad declarada cuyos haberes excedan de 4.000 pesetas, pues en otro caso no sufrirán descuento alguno como impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado.

Las clases pasivas en general contribuirán todas con el 25 por 100.

Queda autorizado el Gobierno para igualar el descuento de las clases pasivas con el de las activas, desde el momento en que por economías efectivas realizadas en el presupuesto de gastos se compense la disminucion que producirá en el de ingresos la igualacion del descuento de las referidas clases.

Mediante las formalidades que correspondan, se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales.

Las cargas de justicia contribuirán con un 25 por 100 en vez del impuesto ordinario y extraordinario que satisfacen en la actualidad. Se gravará solo con el 15 por 100 á las que hubiesen sufrido en su capital la reduccion de 11 por 100 por ríal.

Se eleva á 10 por 100 el impuesto sobre los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los valores de la Caja de Depósitos.

Será tambien estensivo el mismo impuesto de 10 por 100 á los intereses de los bonos del Tesoro de la primera y segunda serie en circulacion.

Art. 9.º Se autoriza al Gobierno:

1.º Para reformar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, de modo que se atienda á las reclamaciones cuya justicia haya demostrado la experiencia, sin reducir los valores totales que debe obtener el Erario: para celebrar con las Corporaciones municipales encabezamientos, con el fin de asegurar el mayor rendimiento anual que hubiera ofrecido la referida contribucion, dando á aquellas Corporaciones la participacion de la mitad de los aumentos que sobre el referido maximum se obtenga, ó para arrendarlos en pública concurrencia á particulares, bajo las espresadas condiciones.

(Se concluirá.)

Extranjero.

New-York, 23.—Los federales mejicanos han batido á los insurrectos mandados por Palacios, causándoles 16 muertos; numerosos oficiales prisioneros. Lerdo de Tejada reelegido presidente.

Londres 25.—Se habla de una informacion internacional con motivo de las atrocidades cometidas en Bulgaria por los turcos contra los cristianos.

Bucharest, 24.—Ayer quedó aprobada en la Cámara la presentacion de la acusacion contra dos ministros que fueron

en el gabinete anterior, por hechos de inmoralidad y corrupcion durante su paso por el poder.

Viena, 24.—Las noticias de Rumania señalan la grande actividad con que se lleva a cabo la movilizacion del ejército, y que la participacion de Rumania en la guerra parece próxima.

Paris 26.—El Senado aplazará la discusion de la ley municipal.

Austria ha rehusado conceder á los embajadores las licencias que solicitaban.

El general Ignatieff volverá á Constantinopla cuando termine el plazo de su licencia.

—El «Invalído» de Moscú dice que es difícil á las autoridades poder contener las corrientes Slavistas y que menudean los motines que hasta ahora han quedado impunes.

En Kieff se han amotinado seis regimientos.

Don Carlos es esperado en Londres el día 21.

El «Reichsglocke» de Berlin dice que es cosa decidida la guerra.

Témense conflictos en las fronteras de Rumania entre turcos y rumanos.

—A última hora se han recibido en Madrid telegramas oficiales de Turquía participando que el sultán ha recaído y que su vida inspira serios temores.

Los síntomas de enagenacion mental que se habian manifestado hace unos dias han tomado proporciones alarmantes.

Si, como se cree, fallece, le sucederá en el trono su hermano.

Ultramar.

Hoy recibimos cartas y periódicos de la Habana que alcanzan al 4 del actual, y cuyas noticias son bastante satisfactorias. Hé aquí algunos párrafos del *Diario de la Manana*.

«Al impulso de la persecucion de nuestras columnas se ha desbandado el enemigo; ha huido de las Villas Occidentales, ha repasado su principal núcleo la línea de Morón al Júcaro, han buscado otras partidas un refugio en los espesos bosques de la jurisdiccion de Sancti Spiritus; las familias campesinas que les acompañaban en la jurisdiccion de Remedios han seguido sus huellas, varios rebeldes, con ellos algunos de sus titulados oficiales, se han desertado, negándose á volver á los puntos donde anteriormente merodeaban; y como si este estado de cosas no bastara, al nombrar á los llamados coronales Rodriguez y Cecilio Gonzalez, jefes de las fuerzas de Remedios, los cabecillas Muñoz y Carrillo y otros, se han disgustado, y todo es confusion y pánico, todo ódios, miserias y rivalidades, y todos procuran no encontrar á su paso el alud que se ha desprendido y que va á ir, rodando, rodando hasta llegar á Punta Majsí.

Y hay todavía más sobre este mal estado de los rebeldes. Segun las declaraciones de los presentados, se encuentran aquellos faltos de ropa y de municiones, de tal suerte, que en algunos puntos, como en la ya mencionada jurisdiccion de Remedios, por término medio sólo tiene 20 cápsulas cada insurrecto armado.

Resultado de la actividad que ha reinado en los movimientos de nuestras columnas y de la acertada direccion del Excmo. señor general en jefe, secundada por los jefes que á sus órdenes militan, son las ventajas que hemos enumerado, ventajas que si no son el complemento del impaciente deseo de los leales, la paz, testifican que á ella nos acercamos con paso firme y resuelto, con la seguri-

dad de que no se retrocederá un ápice en el camino andado, lo cual, en la marcha de la guerra, es prenda de completa victoria.

Nos encontramos en momentos solemnes, en uno de esos períodos de incubacion latente, de los cuales nace el futuro bienestar de los pueblos. Aprovechémoslos: el enemigo huye, el enemigo se desbanda, y ya que felizmente ha llegado este instante, digamos á la vez todos los españoles de Cuba: «¡A ellos que son pocos y huyen!» que no por lo vulgar de la frase deja de ser ésta esencialmente gráfica.

GUERRA DE ORIENTE.

Despachos de Constantinopla anuncian que se han celebrado varias juntas de médicos y que desconfian todos de la salvacion del sultán.

Su hermano Ario es el llamado á sucederle, y llegó ya á Constantinopla en la noche del 23.

Paris 25.—Los sérvios se reconcentran sobre la línea del Timok.

El general Tcherniaieff ha disuelto el ejército del Mroava.

El «Morning Post» de Londres, aboga calurosamente porque el protectorado de los Principados Danubianos pase al Austria.

El embajador inglés en Rusia ha pedido que sean disueltos los comités formados en Moscow para allegar recursos y voluntarios con destino á Servia.

—Parece inminente una batalla en Timok entre los turcos mandados por Abdul Nisch y cuarenta mil sérvios á las órdenes de Tcherniaieff.

—De Constantinopla telegrafian diciendo que el estado del Sultán es gravísimo, habiendo llegado su hermano Ario,

Paris 26.—Confirmanse positivamente los crímenes cometidos en Bulgaria por fuerzas circasianas.

El 23 del actual libróse una batalla entre turcos y montenegrinos en las inmediaciones de Mostar. Ignóranse los resultados de la lucha.

—Asegúrase que la sublime Puerta está dispuesta á hacer á la Rumania algunas concesiones de las solicitudes en el Memorandum.

Este documento se cree redactado á instigacion de Rusia.

—El general servio Zach ha tenido un encarnizado combate, habiéndose apoderado de varios fortines y causado al enemigo grandes pérdidas.

Con objeto de insertar la ley de presupuestos que tiene un grande interés intrínseco para todas las clases sociales, retiramos interin su publicacion dure, el artículo de fondo.

GACETILLA GENERAL.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre algunos mendigos que, só pretexto de implorar la caridad pública, se suben por los pisos de las casas con aires de no muy santas intenciones. El otro dia, una mujer fingióse atacada de un repentino dolor pidiendo á una señora que estaba sola en casa saliese á darle no sabemos que friegas; pero sospechando aquella de la verdad de la dolencia, se negó á salir, y entonces la mendiga echó á correr con ligerísimas piernas. Hay que abrir mucho ojo con algunos prójimos que pordiosean mas por negocio que por necesidad.

—Si los encargados de la iglesia del

Cármén hiciesen reparar ciertos desperfectos en el embaldosado de este templo, no se repetirían, como sucede frecuentemente; las sendas caídas que han sufrido varios devotos y devotas. No siendo el coste de los reparos de consideracion, creemos que se evitarán aquellas en beneficio de la humanidad.

—Se nos ha asegurado que van á empezarse desde luego las obras proyectadas en el Museo provincial de Antigüedades y de Bellas Artes por la Comision de monumentos de la provincia. Nos alegramos.

—Sobre las puertas de la ciudad ó de entrada á la misma, hay unos letreros que se convierten en geroglíficos. El exterior responde de la policia de adentro.

—¿Hay algun derecho para que cierto género de cantantes en comparsa vayan recorriendo las calles de la poblacion *berreando* á altas horas de la noche con detrimento del prójimo que desea descansar de las fatigas entregándose al blando sueño? Convendría hacer entender á tales filarmónicos que una cosa es solazarse como Dios manda y la autoridad puede consentir, y otra es taladrar los oídos de los tranquilos vecinos con voces destempladas.

—Es cada dia mayor el número de curiosos que van á visitar por las tardes las obras del grandioso puente que sobre el Ter construye la empresa del ferrocarril de esta ciudad á la frontera, y lo merecen por cierto.

—El barrio de San Pedro ofrece un triste aspecto y dá una triste idea de la policia urbana de nuestra capital á los forasteros que lo visitan. Unos cuantos árboles sin orden ni simetría en la carretera que atraviesa la plaza, y unos faroles de gas sin cristales y hundidos al lado del terraplen que forma la vía pública, están patentizando la verdad de nuestra aseveracion. O San Pedro corresponde á Gerona ó no. Si lo primero, como creemos, cúidese un poco el ornato público por aquella parte que lo necesita.

—En Zaragoza (Zaragoza) se encontró el domingo último á una mujer asesinada junto al portal de su casa, en donde se hallaba peinando á su hija. Tenia cuatro ó cinco heridas en el cuello, que le fueron inferidas mientras su marido estaba oyendo misa en la iglesia.

—Ayer continuaba en la calle de la Zapatería Vieja el abuso á que nos referíamos en nuestro último número, sin que á pesar del ruego que hacíamos, se hayan tomado la molestia los dependientes del Ayuntamiento de pasar por allí.

—Cuando el Alcalde interino no hace caso de la prensa ni de la voz general ¿qué han de hacer sus subordinados? No sucede eso cuando está encargado de la Alcaldía el señor Camps, único que hasta el dia viene atendiendo las reclamaciones de la opinion pública manifestada por medio de la prensa periódica.

—Con objeto de ir á recibir á la Reina madre, anteaer salió de Barcelona para Madrid el Excmo. Sr. Capitan General de este distrito, D. Arsenio Martínez Campos.

—Dice *La Gaceta de Barcelona*.

«Leemos en un colega madrileño: »Las obras de reparacion y reconstruccion de la línea férrea de Barcelona á Zaragoza, empezarán inmediatamente. A este objeto ha salido para dicha línea el reputado ingeniero Sr. Biases.

Y mientras la reparacion no se termine, será muy conveniente que cese la circulacion de trenes, porque la línea está convertida en un matadero.

Y no estará mal que se castigue á los que resulten con la responsabilidad en las catástrofes ocurridas. Es necesario un escarmiento, es necesario que nadie se burle de la justicia y que el glorioso señor Faquinetto no pueda volver á hablar de causas inexplicables.»

—En Zaragoza se ha suicidado un Canónigo de aquel Cabildo metropolitano que gozaba de muy buena reputacion.

—El Alcalde de Castelló de Ampurias, nuestro estimado amigo Sr. Aupí, ha sido agraciado con la Cruz de Isabel la Católica como premio á sus relevantes servicios durante la guerra civil.

Felicítamos de todas veras á nuestro buen amigo.

—Mientras el telégrafo anuncia que ha habido algunos casos de cólera en Viena, los periódicos de Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla vienen alarmados con motivo de haberse desarrollado dicha epidemia en la India, de donde llegan todos los dias buques á Gibraltar. Con este motivo piden que se adopten precauciones por las autoridades y por el Gobierno, á fin, dicen, de que una lamentable inercia no venga á envolvernos en los horrores de una epidemia.

—Don Esteban Muxach ha tenido la galanteria de remitirnos un ejemplar de la obra que acaba de publicar con el título *Recopilacion de las disposiciones para el arte de edificar*, cuya obra, elegantemente impresa, encierra cuanto de mas notable deben tener á mano, en todas las cuestiones que se pueden suscitar, los arquitectos, maestros de obras y hasta los particulares, pues todo se encuentra en la obra del Sr. Muxach, á quien agradecemos su atencion cordialmente.

—Se ha concedido al general D. Narciso Ametiler la gran cruz de San Hermenegildo pensionada, vacante por fallecimiento del general Paredes.

—Dicen nuevamente de Granada que se ha presentado en varios pueblos de aquella provincia una plaga de insectos desconocidos parecidos á la langosta, que, colocándose en la parte superior de las espigas, destruyen todos sus granos, asegurándose que se han presentado en tan considerable número, que producen un ruido particular en los campos en que se encuentran.

El gobernador de la provincia ha comisionado á la junta nombrada para la extincion de la langosta, con el fin de que procure extirpar esta nueva plaga, que ya ha comenzado á consternar á los labradores de dicha provincia.

—Hemos recibido un ejemplar de un nuevo mapa del teatro de la guerra de Oriente que se vende al precio de un real en Madrid, Caballero de Gracia, 6, librería de D. Rufino Estéban, á quien pueden hacerse los pedidos por mayor y menor.

—El que quiera saber lo bien administrada que se encuentra nuestra ciudad, no tiene mas que fijarse en lo que sucede: la policia urbana está completamente abandonada; los paseos á merced del tiempo y de las yerbas; los caminos en poder del mas increíble deterioro; el mercado entregado á los revendedores y á su capricho, ya que espenden lo que tienen por conveniente: los perros caminando sin bozal por esas calles de Dios y los que tienen bozal expuestos á la morcilla; las aceras ocupadas de dia y noche por los vecinos y el arroyo franco para caballerías y transeuntes; los pavimentos de los soportales hechos una lástima de *Llagas y fracturas*; los faroles del alumbrado público limpios como el agua de fregar; los coros de voces de no sabemos que sociedades, impidiendo el sueño á los pacíficos habitantes; los canalones insultando á la civilizacion en la mayor parte de los tejados de las casas; la calle de Ciudadanos y otras, sumidas en un centro de peligros, de amenazas, de temores y de espresiones castizas y en fin, por todas partes y por todos lados ¡la mar! de suciedad, de descuido, de indiferencia y hasta de abandono.

Bonito presente y angustioso porvenir se nos presenta si el Señor de Señores no pone remedio á esta calamidad endémica del indiferentismo municipal que nos agobia y amenaza envolvernos en la cultura de tiempos pasados.

—Ayer tarde salió de esta capital para Castelló de Ampurias, nuestro querido y buen amigo el Excmo. Sr. D. Enrique Climent y Vidal, senador del reino.

Durante los dos dias que ha permanecido entre nosotros, ha sido visitado por un gran número de amigos políticos y particulares, así como por las autoridades y otros funcionarios públicos.

Nos alegraremos de que el fin de su largo viaje por el estado de salud tan quebrantada que el Sr. Climent tiene, haya sido todo lo feliz que nosotros deseamos.

Signen obteniéndose con el *Café Nervino Medicinal*, sorprendentes curaciones de los padecimientos de la cabeza y del estómago, aun de los más rebeldes é inveterados. Dichas curaciones, de que repetidas veces se ha hecho eco la prensa con el mayor elogio, justifican el éxito verdaderamente fauloso que ha llegado á alcanzar el café preparado por el reputado especialista de Madrid, Dr. Morales.

Correo de Madrid

Correo del 24.

Dice anoche un periódico:

«Las dificultades de que hablamos en otro lugar puestas por el Sr. Elduayen, para ocupar la vacante de Hacienda, se han confirmado.»

Esta mañana á las once, citado previamente por el señor presidente del Consejo, el señor gobernador de Madrid ha celebrado una entrevista con el mismo, cuyo resultado no nos ha sorprendido, porque de antemano sabíamos las intenciones del Sr. Elduayen.

El Sr. Cánovas del Castillo le ha ofrecido con insistencia la cartera de Hacienda, que el Sr. Elduayen se ha negado á aceptar por motivos completamente ajenos á la política.

—Se ha pensado, según un colega, en el nombramiento de un delegado régio que vaya á las provincias Vascaas con amplias facultades para estudiar las necesidades de las mismas y aconsejar los medios mas oportunos para el planteamiento de la nueva organizacion que muy en breve debe regir en aquellas provincias.

—Hay se han recibido en Madrid telegramas particulares, manifestando haberse presentado algunos casos de cólera en Viena. Parece que inmediatamente que ha llegado á conocimiento del subsecretario de Gobernacion, ha mandado preguntar al embajador en aquella capital, á fin de tomar todas las medidas oportunas en el caso de que se confirmaran, desgraciadamente, estas noticias.

—No es cierto, como dice el *Norte de Castilla*, que el Sr. Sagasta haya pensado siquiera prolongar su viaje á Santander, pues sabemos positivamente que despues de la cacería que con el duque de la Torre tiene proyectada, se dirigirá enseguida á Santa Agueda á tomar baños de mar.

—Al señor Salaverría, que conforme anunciamos ya, salió anoche en tren rápido para Alemania, le acompañan su señora hija y el señor Dóriga.

Del día 25 de Julio.

Segun el parte recibido en el ministerio de Ultramar, el estado sanitario de Puerto Rico mejora de dia en dia. La epidemia variolosa ha perdido su carácter de gravedad en los puntos en que no ha desaparecido, siendo benignos los nuevos casos que se presentan.

—Esta noche saldrá para Valencia y Cataluña, juntamente con el señor Soler, diputado puerto-riqueño, nuestro querido amigo el ex ministro D. Víctor Balaguer.

—El general en jefe del ejército del Norte ha dispuesto que las tropas abandonen los fuertes y posiciones de Santa Marina, Arrotegui, Artagan y Ollargan

en la línea de defensa de Bilbao; serán destruidos la Torre de Urizar y el fuerte de la Cruz del Cueto; cerrados el fuerte de Rontegui, el Monte-Alegre (Molino de viento), el de Aspe y la Torre de San Pablo, y continuarán guarnecidos el Monte Abail, el fuerte de Banderas, la casa atrincherada Algorta, el reducto del Mazo, los fuertes de San Roque y Campanzar y los fuertes del Morro y Miravilla.

—Esta tarde á las cuatro ha salido para la Granja, con objeto de jurar el cargo de ministro de Hacienda en manos de S. M. el rey, D. José Barzanallana, que tomará mañana posesion.

—Créese que al reanudar las Cortes sus tareas habrá una nueva modificación ministerial.

CORREOS.

Administracion Principal de Correos DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Director General del ramo con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Para cumplir el artículo 20 de la ley de presupuestos, á contar desde primero de Agosto próximo, las targetas postales para el reino y costa occidental de Marruecos y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar, llevarán adheridos además de los sellos de franqueo, otro de guerra de cinco céntimos de peseta.—Desde dicha fecha, quedarán sin circulacion las targetas y cartas que carezcan de este requisito.»

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Gerona 25 Julio 1876.—El Administrador Principal, Joaquin Ruiz Blanch.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Nazario, Celso y Víctor mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Marta vg, y Beatriz vg. y mr.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de las Capuchinas.

FERRO-CARRILES

DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes.

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes:—*De Barcelona á Gerona*, á las 6^h45, 12 de la mañana y 3^h25 de la tarde.—Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró.—*De Gerona á Barcelona*, á las 6^h10, 11^h45 de la mañana y 4^h45 de la tarde.—El primero pasará por la línea de Mataró y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6^h45 de la línea de Granollers.—*Del Empalme á Barcelona*, á las 5^h49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4^h45.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid, 26.—Hoy regresará el señor Barzanallana despues de jurar el cargo de ministro en la Granja.—Dícese que probablemente dimitirán el subsecretario de Hacienda y los directores del Tesoro y de Contribuciones, entrando en la subsecretaría el señor Magaz, en la Direccion del Tesoro el señor Concha y Castañeda y pasando el señor Cos Gayon al Consejo de Estado.

—En la Habana ha fallecido del vómito un militar de alta graduacion.—Dícese que está terminado con una casa extranjera un contrato para la negociacion de

las obligaciones hipotecarias exteriores.—Anúnciase una importante operacion de crédito con unos capitalistas de Cuba, sobre los rendimientos de las Aduanas de la Isla, entregando anualmente la cantidad máxima que resultare en un decenio y abonando además una fuerte prima.

—Considérase transitoria la solucion de la crisis, opinándose que habrá modificación en el gabinete dentro de algun tiempo.—En círculos autorizados se creen fundadas las noticias sobre proyectos de matrimonio entre S. M. el Rey y una infanta hija del duque de Montpensier.

GERONA:

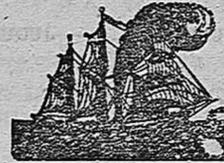
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Font, Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.

QUINTAS.—SUSTITUTOS.

La empresa de Daniel Maimir, Dionisio Gomez y compañía, ofrecen sus servicios á los interesados proporcionándoles sustitutos para Ultramar, y demas agencias sobre quintas, en Gerona Peso Paja 7 Posada Ampurdanesa, y Calle de la Nieve 17 tienda de bebidas: en La Bisbal D. Francisco Malagelada Alfarero calle del Puente; en Olot D. Francisco de Asis Solà Oliveras, Ferial 7: en Figueras D. Jaime Margall Cafetero Plaza del Grano. La Escala don Francisco Tarradas Cafetero. 1—15

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



Saldrá de Barcelona á fines del corriente mes el vapor trasatlántico español

MARÍA,

su capitán don Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los señores Plandolit y Comp.^a, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas, de don Francisco Novello, Pórticos de Xifré, número 6, Barcelona. 6

—A los ENFERMOS—

CURACION PRONTA Y SEGURA de las ENFERMEDADES de los OJOS ya sean agudas ó crónicas y mas ó menos graves; sin emplear en ningun caso colirios, la piedra ó cauterizacion, ni ningun otro medio local de los que se acostumbran en la práctica ordinaria por los demás oculistas, sin otro resultado en general que modificar tan importante órgano, con pérdida de la vista en no pocos.

DEBEMOS ADVERTIR que respondemos de cuanto afirmamos con la práctica, en la prensa ó discutiendo.

Los padecimientos venéreos, y erucciones herpéticas sean de la clase que fuesen, afecciones nerviosas y otras rebeldes á los mejores tratamientos: mediante nuestra especialidad de enfermedades crónicas, con 20 años de práctica; ofrecemos curarlas siempre que no haya lesion orgánica. Lo mismo decimos de los padecimientos de la matriz y demas enfermedades de la mujer, así como la esterilidad siendo jóvenes.

Se practican toda clase de operaciones, *Unico consultorio de su clase en Barcelona, bajo la direccion del Sr. Alvarez Peralta, calle del Olmo 10-2.º; director de la Revistamedica quincenal titulada el ESPECIALISTA.*

8—

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDEN una casa sita en la calle de la Rosa número 49 de esta Ciudad. Informarán en la Imprenta de este periódico. 4—4

CAFÉ PENINSULAR.

Esta noche y todos los miércoles y viernes de cada semana, habrán conciertos nocturnos de Piano, Flauta y Violin, dados por artistas muy apreciados del público inteligente.—Sirviéndose en el mismo helados y refrescos de todas clases. 5

Enfermedades nerviosas Elixir Larra.

PREPARADO POR EL Dr. JOSÉ ESTERRIOL.

Con el uso de este Elixir curanse toda clase de enfermedades nerviosas. Véase el prospecto. Centro de elaboracion y espendicion, Farmacia del Pino, Riera del Pino, 14 Barcelona.

DEPOSITARIOS:—Gerona, D. Francisco Vives, Figueras, D. Mariano Masferrer, Vich, D. Fortian Feu, Olot, D. Alberto Vidal, Caldas de Malavella, D. Antonio Dillet, Caldetas, D. Ramon Spá. 3—5

QUINTAS. Se avisa á los concurrentes á las quintas, que D. Narciso Farró sigue contratando sustitutos en Barcelona calle del Carmen, número 9—primero, en esta capital, subida de Santo Domingo, 9 entresuelo: en Olot, D. José Maroles; en Ripoll, D. José Martí, y en Figueras D. Narciso Cosi y Jordá. 8—8

CONFITERIA.—Para una poblacion de esta provincia, se necesita un oficial que sepa su obligacion en el arte, sea práctico al propio tiempo en la elaboracion de toda clase de chocolates y reuna las condiciones de honradez y probidad apetecibles.

En la imprenta de este periódico darán razon. 4—6

Matrículas y Repartos de inmuebles.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico impresos con arreglo al modelo publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

OBRA COMPLETAS:

de

PAUL DE KOCK.

A 4 REALES TOMO,

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.—Enecuadernados en tela con planchas de oro, 6^h50.

Acaban de publicarse.—ELISA.—DOÑA MAGNÍFICO EN BUSCA DE SU MARIDO, ilustradas con láminas.

En prensa, UN JOVEN SIMPÁTICO, tambien con láminas.

VAN PUBLICADAS.—Cuentos—Quien no la corre de joven.—Una noche de novios.—El mandadero.—Una mujer de tres caras.—La millenaria.—Ni nunca ni siempre.—El Secreto de un Conserje.—Pablo y su perro.—El profesor Fischeclaque.—Los Petardistas.—El señor Avefría en busca de su mujer.—Las independientes.—El hombre de los tres calzones.—Los hijos de Maria.—Los Maridos.—Edmundo y su prima.—Un Libertino.—Muchachas de trastienda.—Mi vecino Raimundo.—Un recluta.—La lechera de Montfermeil.—El amor que pasa y el amor que viene.—Isidorito.—Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato.—Juan.—Amores de dos hermanas.—Una mujer singular.—El barbero de Paris.—La sociedad de la Trufa.—El hijo de mi mujer.—El Cornudo.—Un hombre desgraciado.—Gustavo el Calavera

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías de Gerona y su provincia.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.



MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas. — Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3. — Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2. — Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros. — Precio de 160 á 375 pias.

MAQUINAS para coser guantes. — Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas. — MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios. — Precios, de 300 á 1,800 pesetas. — Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas. — Precios reducidos.

• MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 X 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central,

Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodón, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo, CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar, garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, saetre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodón, paraguas de seda y algodón, Sombrillas Antucás de 32 á 60 rs., y quitasoles de 1½ á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

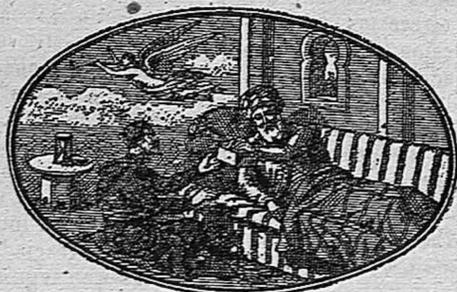
Perfumería de todas clases, extranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman.

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.



EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN. — Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo **ADAM PERATH**, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado

alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido. — Murió en Africa ese médico árabe, y con el hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo **ADAM PERATH**, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible. — El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salúferas era la infusion de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES. — Esta composicion hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria. — Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el **CAFÉ NERVINO MEDICINAL**, para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán, con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES. — Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre. — Siendo asimismo sorprendente su accion par toda clase de *intermitentes*, *acidentes*, *congestiones cerebrales*, *parálisis*, *vahidos*, *debilidad muscular ó nerviosa*, *general ó local*, *malas digestiones*, *vómitos*, *acacias*, *inapetencia*, *ardores*, *flatos*, *histerismo*, *excesos de bilis*, *estreñimiento* y demás trastornos del aparato gastro intestinal. — Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nervos-tánicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la *anemia*, *clorosis*, *hidropesias*, *diabetes*, *escrófulas*, *raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre. — Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiendo á tal estado. — Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO. — Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPÓSITO EN MADRID. — CENTRAL: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales. — Gerona, Farmacia de Ametler y Viñas, Cort-Real, 4; — Lérida, Farmacia de A. Abadal y Grau; — Tarragona, Farmacias del Dr. Mir, Cos de Bou; y J. Martí, Real, 12; — Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortuny Hermanos, Rambla y Puertaferri; Jenvet; Benissanet; M. Beinad, Olmo, 21, V.º, depositario para farmacéuticos y drogueros.

En los depósitos de Madrid y Provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis Cajas en adelante.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 10.

MAQUINAS PARA COSER

de La Compañía

"SINGER"

de Nueva York

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN ESTA MARCA NUNQUA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aqui desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! — Sin aumento alguno en los precios. — 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.—

—CONSTITUCION 10.—